

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

1. Llevar adelante las gestiones necesarias para finalizar el loteo privado y percibir la donación de los terrenos para realizar la apertura de la calle paralela al canal sur (entre calle Echeverría y Río de Janeiro).
2. Mejorar las luminarias en ese sector de la ciudad.

(Exp. C.M. N° 10.103-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela